



HOSPITAL  
VIRGEN DE LA CONCHA  
Avdº. de Requejo, nº. 35  
49022 ZAMORA



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EXPEDIENTE 183/2017/9003, CUYO OBJETO ES "LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS MEDIANTE ULTRASONIDOS: ECOGRAFÍA GENERAL Y UROLÓGICA, EN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA".**

Visto el expediente número 183/2017/9003, cuyo objeto es la GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS MEDIANTE ULTRASONIDOS: ECOGRAFÍA GENERAL Y UROLÓGICA, EN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora de fecha 11 de agosto de 2017, se inició el expediente administrativo para la negociación del contrato de Gestión del Servicio Público de Procedimientos Diagnósticos mediante ultrasonidos: ecografía general y urológica, en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, en virtud de lo establecido en el artículo 172.c del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto total y máximo de licitación de 59.972,00 € IVA excluido.

**SEGUNDO.-** Aprobado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora de fecha 11 de agosto de 2017, el expediente de contratación, se procede a invitar, de acuerdo con el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a las empresas que se relacionan a continuación:

- CENTRO DE DIAGNÓSTICO CAMPO GRANDE S.L.U. (Valladolid).
- Q DIAGNÓSTICA CYL, S.A. (Salamanca).
- CENTRO DE DIAGNÓSTICO VALLADOLID , S.A. (Valladolid).
- CENTRO DE DIAGNÓSTICO ZAMORA S.L.U.

**TERCERO.-** Presentan oferta las siguientes empresas:

- CENTRO DE DIAGNÓSTICO ZAMORA S.L.U.

**CUARTO.-** Revisada la documentación, se propone la adjudicación del Expediente de Referencia a la siguiente Empresa:

- CENTRO DE DIAGNÓSTICO ZAMORA, S. L. U.

**QUINTO.-** Se ha comprobado que el Adjudicatario ha depositado la garantía definitiva con fecha 1 de septiembre de 2017, que es la documentación requerida previamente a la adjudicación.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. número 195, de 7 de octubre de 2015) sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, modificada por Resolución de 9 de mayo



HOSPITAL  
VIRGEN DE LA CONCHA  
Avdº. de Requejo. nº. 35  
49022 ZAMORA



de 2017 (B.O.C. y L. número 97 de 24 de mayo de 2017), en relación con la D. A. tercera del decreto 42/2016 de 10 de noviembre de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Económico, Presupuestario y Financiero.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo estipulado en el artículo 151 del TRLCSP, procede que el Órgano de Contratación dicte resolución de adjudicación.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación.

#### RESUELVO

**1º.-** Adjudicar definitivamente el contrato de LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS MEDIANTE ULTRASONIDOS: ECOGRAFÍA GENERAL Y UROLÓGICA, EN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA, Procedimiento Negociado sin publicidad Exp. 183/2017/9003 a la empresa CENTRO DE DIAGNÓSTICO ZAMORA, S. L. U. (B49256753) por un importe de 51.040,00 € IVA exento con cargo a la aplicación presupuestaria G/05.22.9003.312A02.264.06 y plazo de ejecución desde formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017 con los siguientes conceptos e importes:

- CENTRO DE DIAGNÓSTICO ZAMORA, S. L. U.

LOTE	DENOMINACIÓN	Prestaciones estimadas	Precio Unitario (Excluido IVA)	Precio Total (incluido IVA)
1	Ecografía general: piel y tejidos blandos	250	40,00	10.000,00
2	Ecografía general: abdomen completo	826	40,00	33.040,00
3	Ecografía urológica: riñón y vías urinarias	200	40,00	8.000,00
				<b>51.040,00</b>

**TOTAL ADJUDICACION: 51.040,00 € + (IVA 0%) 0,00 € = 51.040,00 €**

**2º.-** Acordar la formalización del contrato en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución.

**3º.-** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, según lo exigido en el art. 153 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el art. 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1, y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.*

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, recurso de reposición ante el (Gerente de Atención Especializada de Zamora), a tenor de lo dispuesto en el artículo 61.2 de la citada Ley 3/2001 de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

29 de agosto de 2017  
EL DIRECTOR ECONÓMICO,  
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO  
P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015,  
B.O.C. y L. nº 195, de 07-10-15)  
EL GERENTE DE AT/ESPECIALIZADA



Fdo.: Francisco J. MONTES VILLAMERIEL